

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 15 de diciembre de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 18 de enero del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 150.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN.....	13.965(archivo 022)
	13.965 (archivo 017)
	32.000 (archivo 012)
	32.000 (archivo (009)
TOTAL.....	.\$ 186.000

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Aprueba liquidación costas
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Juan José Rodríguez CC N° 1.094.895.351
Demandado:	Nora Elena Vasco González CC N° 24.584.560
Radicado:	630014003007-2022--00031-00

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZ**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 006** DEL 19 DE ENERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **688ea757f8a5dda22d85450773235ad8b7cd8d727f75f51c00675b2bbd118953**

Documento generado en 13/01/2023 01:33:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**